

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00181 00

En consideración a la solicitud incoada por el apoderado judicial del acreedor garantizado BANCO FINANADINA S.A. mediante correo electrónico, se levanta la orden de captura del vehículo de placa UBX 481, decretada por auto del 30 de julio de 2020. Líbrese El oficio correspondiente.

En consecuencia de lo aquí dispuesto, se declara terminada la presente actuación y se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**670fce53ddcf7d8d7a4f0a6fb7376217ab39b9fb1b80cafa4496a1fe0dd06
107**

Documento generado en 14/09/2020 06:05:19 p.m.